



BOP N° 863 107
22.10.92

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente N°045/97 del Registro de esta Fiscalía de Estado, mediante el cuál se solicita la adquisición de una fotocopiadora para el organismo,y;

CONSIDERANDO:

Que el requerimiento formulado responde a la necesidad de dar de baja uno de los equipos de fotocopiado que, por su antigüedad y constantes costos de reparaciones y adquisición de repuestos, significan erogaciones sin optimización de prestaciones que se pueden obtener con la incorporación de una unidad nueva, de última tecnología y con mejores prestaciones.

Que al citado expediente se han incorporado las actuaciones llevadas a cabo por la Prosecretaría Contable del organismo a través de las cuales se han requerido de los comercios locales cotizaciones de unidades de fotocopiado nuevas de acuerdo a la nota pedido elaborada por la prosecretaría enunciada y que fuera cumplimentado por cada una de las firmas cotizantes.

Que como resultado de dicha compulsión, y en función del equipo básico solicitado, el cuál fué valuado por todos los oferentes, ha surgido que uno de ellos, por razones de cumplimiento de características y precio más conveniente posibilita que se produzca la compra pertinente.

Que en razón del monto de la contratación puede encararse la adquisición a través de la modalidad de compra directa.

Que presupuestariamente se cuenta con las partidas para hacer frente a la erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para efectuar la contratación propuesta en función de las atribuciones conferidas por la Ley Provincial N°3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE :

ARTICULO 1°.-Autorizar y aprobar la compra directa de una fotocopiadora marca Olivetti 8021 nueva, sin uso, original de fábrica, por la suma de **Pesos Cuatro mil seiscientos veintinueve con 00/100, (\$4.629,00)**, a la firma Ilda Moris, Concesionario Oficial Olivetti para la Tierra del Fuego, por haber presentado ésta la oferta de acuerdo a especificaciones solicitadas con el menor precio, de acuerdo a la planilla de cotizaciones que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.-Autorizar y aprobar el pago por la suma y al oferente indicado en el Artículo 1° de la presente.

ARTICULO 3°.-El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente será con cargo a la partida presupuestaria 9-0-1-19-2-05-051-05120-302.

ARTICULO 4°.-Comuníquese a quienes corresponda. Pase al Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 107 /97

16 SET 1997


DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



307 Nº 863
23-10-97

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN F.E. Nº 107/97

OFERENTE	EQUIPO	COTIZACION
NEWXER	Xerox Mod.5826 ,cotiza de acuerdo a requerimiento con opcionales incorporados superiores a necesidades funcionales	\$ 12.870,00
ILDA MORIS	Olivetti Mod.8021, cotiza de acuerdo a requerimiento con equipamiento incorporado de fábrica de acuerdo a necesidades funcionales. Incluye Tóner para 30.000 copias	\$ 4.629,00
MARCOS OBERTI	Minolta Mod.EP2010, cotiza de acuerdo a requerimiento con equipamiento incorporado de fábrica no necesario al funcionamiento operativo. Incluye opción de 13% de descuento por pago contado.	\$ 8.848,00

DR. VIRGLIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur